



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores



PL 138 - 22CS

PROYECTO DE LEY

**LEY QUE "INCORPORA A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CAMINOS LOS TRAMOS CARRETEROS ESPIRITU – SOBERANIA SANTA ELENA – DOS CALLES (1PRIMERO DE MAYO –SANTA ROSA- PUERTO EVO (RAPIRRAN) Y VILLA BUSCH – MUKDEN – BIOCEANICA – SAN PÉDRO DE BOLPEBRA PARA SU MANTEMINIENDO Y MEJORAMIENTO;**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.** Se declara de prioridad nacional, la “incorporación de la Red Vial Fundamental de Caminos lós Tramos Carreteros Espiritu – Soberania Santa Elena – Dos Calles (1primero De Mayo –Santa Rosa- Puerto Evo (Rapirran) y Villa Busch – Mukden – Bioceanica – San Pédro De Bolpebra para su Mantimento y Mejoramiento,” de acuerdo con la Ley N° 165, Ley de Transporte y a la ley departamental aprobada por la Asamblea Departamental de Pando según N° 016 del 29 de abril 2022.

**ARTICULO 2.** El órgano ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas Servicio y Vivienda (Administradora Boliviana de Carreteras), en coordinación con las entidades territoriales autónomas correspondientes, en el marco de sus competencias, deberán realizar gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente ley. Remítase al Organo Ejecutivo para fines Constitucionales.

Es dado en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los.... Del mes de....del año dos mil veintidós.

Paula Paxi de Suño  
SENADORA NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA